



Francisco de Vitoria, el proceso de reconversión colonial y su influencia en la paz internacional

Jaime García Covarrubias*
Brigadier de Ejército

Introducción

El proceso de descubrimiento y colonización de América fue un hecho histórico de gran magnitud para la Corona española, puesto que ya no se trataba de una intervención política y militar en territorios y situaciones conocidas. Esta vez, se trataba de la colonización de nuevas tierras ocupadas por seres humanos muy distintos y distantes de las costumbres europeas.

La administración española acometió esta tarea resolviendo las situaciones en la medida que se iban produciendo. Transcurridos aproximadamente 30 años de la llegada a estas ricas, lejanas y por ende extrañas tierras se comienzan a observar situaciones que no dignificaban a una monarquía que sustentaba en principios cristianos su gestión imperial.

Como sabemos, desde un principio los españoles trataron de exportar la religión y la institucionalidad hispanas a estas nuevas tierras aplicando la fuerza a quien no se sometiera. Sin embargo, después modificaron esta anómala conducta por una teología de rectificación política, atrayendo y convenciendo a los aborígenes de los beneficios que esta nueva cultura teocéntrica se les presentaba, dejando a ellos posteriormente la opción de asumirla o rechazarla.

Esta rectificación del proceso, que, sin duda, contribuyó a salvar parte del prestigio histórico de España tuvo protagonistas fundamentales, como lo fueron el sacerdote dominicano Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca.

Este artículo, pretende colocar de relieve los orígenes del proceso americano y la importancia de Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca en este hecho fundamental de la historia de la humanidad y su influencia en el orden internacional y la paz como proyecto de los pueblos.

Vitoria y el proceso de reconversión colonial

Francisco de Vitoria (1483-1546), además de sacerdote fue un eximio intelectual cuyo genio abarcaba no solo la teología, que en la época era "la ciencia de las ciencias", también dominaba obviamente la filosofía, los principios de la política, entendía la importancia de la economía y estaba preocupado de lo que sucedía en el mundo.

Vitoria, formaba parte de lo que se ha conocido como la Escuela de Salamanca, que era un conjunto de religiosos intelectuales que pensaban, investigaban, reflexionaban y



enseñaban en el seno de la Universidad cuyo prestigio y autoridad llevaba a que se dijera de ella "Salamanca dixit".

En la época, lo teológico tenía la máxima importancia, ya que desde esa disciplina se observaba y comprendía el mundo. En la parte docente, la Teología contaba con ocho cursos que tomaban cuatro años dividiéndose en dos cátedras la inicial llamada Víspera y la avanzada que era la Prima. Vitoria, en 1526 a los 46 años obtiene la titularidad de la cátedra Prima.

En su brillante trayectoria académica muy valorada por sus alumnos, no publicó libros, sino que sus alumnos tomaban notas que posteriormente se difundían.¹ Su obra ha quedado plasmada en las reelecciones (Relectios), especies de clases magistrales que se exponían en ocasiones especiales. En éstas, alrededor de 15, que van desde 1527 y hasta 1540, trata de distintos temas teológicos, éticos y morales que van a culminar en su aporte cumbre cuales son Relectio de Indis y el Derecho a la Guerra.

En la época de Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca siglo XVI, la Corona española no llevaba aún cinco décadas en el proceso indiano. Por tanto, se puede decir que estaba en plena institucionalización con avances y retrocesos. La Corona estaba lejos y, por tanto, no tenía un control directo sobre las comisiones militares que partían a esas tierras conocidas como las indias. Ese control ausente llevaba a que las rectas intenciones del gobernante no fueran materializadas en las formas establecidas y, tal cual, se ejercían en la península.

En ese periodo inicial, se conocieron en Salamanca de atropellos y actitudes inhumanas llevadas a cabo por los españoles en las tierras recién descubiertas. Estas informaciones producen impacto en Vitoria, quien escribe una carta a su amigo y superior en la Orden religiosa Miguel de Arcos el 8 de noviembre de 1534. Esta misiva se constituye en el primer alegato en defensa de los nativos. Es, por tanto, el inicio del proceso de reconversión colonial que reemplazara a la teología de la represión de los primeros años. Para Vitoria, la legitimidad de la permanencia de España en las indias era aspecto central y ello debía cautelarse. Como se puede apreciar, su visión ética y política se adelantaba mucho en los tiempos.

Vitoria en el punto de partida tiene definiciones substantivas. En primer lugar, no duda de las intenciones cristianas de los reyes Fernando e Isabel a quienes el Papa Alejandro VI había denominado como "católicos" y, tampoco de su sucesor Carlos V celoso de la justicia y de la religión. En segundo lugar, en calidad de religioso adhiere al mandato del texto de San Mateo que señala: "Enseñad a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo".² En tercer lugar y, en lo netamente político

¹ La historia cuenta que al final de sus días cuando la enfermedad de la Gota le afectaba, sus alumnos lo iban a buscar al Convento de San Esteban y lo transportaban en andas a dictar su clase.

² Relectio de Indis, Carta Magna de los indios, Corpus Hispanorum de Pace (CHP) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1989, pág. 55.



administrativo, existía una legitimación de hecho, por medio de las bulas alejandrinas respecto al reparto de las nuevas tierras entre las dos potencias intervinientes, esto es España y Portugal.

No obstante, de estas concepciones se desprenden las reflexiones, objeciones y propuestas del dominico. Para éste, el problema mayor era "como" se llevaba a cabo el proceso colonial del cual tenía una visión muy crítica.

Para poder entender, en nuestros tiempos, las situaciones iniciales que se vivían en la Corte hay que intentar colocarse en la época. Los españoles que llegan a las indias jamás habían visto seres humanos de esas características y, que, además, algunos de ellos practicaban costumbres consideradas bárbaras para un europeo. Como sabemos, a América concurren soldados que habían peleado en Flandes o en otros lugares de Europa contra seres de sus mismas características. De allí, que el aspecto más importante que plantea Vitoria en Relectio de Indis, quien nunca viaja a las regiones recién descubiertas, pero estaba muy bien informado, es que los nativos no eran homínidos inferiores, sino que eran seres humanos dotados de alma con todo lo que ello conlleva.³

En consecuencia, la controversia se basaba en cómo tratar y aceptar a aquellos seres bárbaros para la visión europea, conocidos como "indios" y absolutamente extraños para los españoles.

A Vitoria le preocupa lo que sucedía en esas nuevas regiones y, también le ocupa, ya que no tiene dudas en plantearlo con mucha fuerza y en una forma vehemente. Condena con fuerza el regicidio de Atahualpa, la expoliación del oro, la explotación de los incas y las consiguientes crueldades. Rechaza con mucha fuerza que los conquistadores pretendan enriquecerse y se plantea el carácter lícito de la guerra. Desde su cátedra se coloca a ambos lados y mira a cada parte desde la contraparte. Desde su pódium con su tradicional empatía de maestro insigne emite juicios, críticas a las políticas coloniales formulando nuevas propuestas y rectificaciones.

Entre los años 1534 a 1539 esta lo más substancial de su pensamiento respecto al proceso colonial, dictando importantes conceptos sobre el derecho de los indios y obligaciones de la Corona. Por ejemplo, en 1537 da una lista de derechos y deberes de la monarquía respecto a los indios. En 1538 en su borrador del Relectio de Indis desautoriza la conquista de Perú por Francisco Pizarro. En 1539 todas sus ideas plasmadas en 5 años de reflexión e investigación se traducen en la lectura del ya mencionado Relectio de Indis y la Carta Magna de los indios.

Es importante consignar la relación entre la Vitoria y la Escuela de Salamanca, puesto que serán sus discípulos los que participen de su monumental obra. En efecto, hay tres momentos de los escritos del Relectio de Indis. La versión primigenia leída por Vitoria. Una que viene después ampliada y corregida recogida en el código de Sevilla y Granada.

³ Op cit, Relectio de Indis, Carta Magna de los indios, Corpus Hispanorum de Pace (CHP)5, 87, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1989, pág. 117.



Finalmente, una última que culmina con las ediciones de Lyon y Salamanca. No hay detalles sobre los alcances que pueden tener las dos versiones posteriores, respecto de la original. Pero, no hay duda de que sus discípulos como testigos de las ideas del maestro participaron en éstas.⁴

Los tres principios considerados clave de la reconversión colonial, fueron el derecho fundamental de los indios a ser hombres (sic) y ser tratados como seres libres, el derecho fundamental de sus pueblos a tener y defender su propia soberanía y el derecho fundamental del orbe a hacer y colaborar en bien de la paz y la solidaridad internacional. De estos ejes Vitoria afirma los derechos y deberes de la Corona.⁵

Para el reconocido investigador de Vitoria y quien fuera mi profesor en Salamanca, Dr. Luciano Pereña las claves de interpretación histórica de la posición de Vitoria pueden reducirse en las siguientes:

1. Españoles e indios son fundamentalmente iguales en cuanto a hombres.
2. Igualmente, solidarios y libres, el retraso de los indios se debe gran parte a la falta de educación y bárbaras costumbres.
3. Los indios son verdaderamente dueños de sus bienes, al igual que los cristianos y no pueden ser desposeídos de ellos por razón de su incultura.
4. Los indios podrían ser confiados a la tutela y protección de los españoles mientras estuvieran en situación de subdesarrollo.
5. El consentimiento mutuo y la elección libre de los indios constituía, en última instancia, el título prioritario de intervención y de gobierno.⁶

Sin embargo, y tal cual ya se señaló, Vitoria consideraba también la existencia de deberes de solidaridad y colaboración por parte de los nativos. Lo anterior porque la legitimidad de la Corona dependería de que se orientara a la promoción de los indígenas en cuanto a colaboración y solidaridad con los hispanos. La colaboración tendría que ser mutua y voluntaria de las partes. La "Carta constitucional de los indios" fue la base del proceso de reconversión colonia. Vitoria, nunca exigió que la monarquía abandonara las indias, solo exigía la rectificación del proceso en bien de la paz y de la solidaridad de las naciones. Esto significa, que el religioso impulsaba primero la humanización de estos pueblos y luego su cristianización.

De allí se desprende, la exigencia del dominico de que este proceso fuera prudente y tolerante sin violencia con los pobladores originarios. Más bien, por convicción y atrayéndolos a la causa cristiana. Consideraba inaceptable la coacción porque, para él,

⁴ Ver, Op cit, CHP, pp 8-9.

⁵ Op cit, CHP, pág. 115.

⁶ Pereña Luciano, Lección inaugural del Curso Académico 1987-1988 en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología León XIII, Proceso a la Conquista de América, Veredicto de la Escuela de Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid, 1987, pág. 16.



la evangelización tenía límites. Así fue como el replanteamiento político se definió en dos fundamentales: el derecho de la iglesia a predicar el evangelio o a enseñar la verdad revelada y, del derecho fundamental de los indios a su libertad de conciencia y a no aceptar por coacción o a la fuerza la religión predicada. Los maestros de la segunda generación de la Escuela de Salamanca fomentaron y cautelaron estos principios.⁷

Para Vitoria, esta discusión sobre los nativos no era esencialmente política ni de juristas porque estas poblaciones no estaban sometidas a los derechos humanos cuando se descubren y, por tanto, no había que examinarlos entonces desde leyes humanas, sino que desde las divinas. Con ello, justificaba el rol de la teología en el proceso. Hoy sería hablar de ética primero y luego de política.

Vitoria y la Paz

Francisco de Vitoria fue un hombre que, desde su celda del monasterio de San Esteban, observaba al mundo y le preocupaban y ocupaban los conflictos. Vitoria define, primeramente, luchar por la unidad de Europa cristiana como medio de paz y de convivencia internacional, en segundo término, orienta a la humanización de las guerras imperiales emprendidas por las potencias europeas en la conquista de nuevos continentes y tercero, despierta en Europa un nuevo estilo y preocupación por la paz.

Vitoria creía que la paz no se dicta, ni se impone, sencillamente se construye con la consecuente adaptabilidad a las circunstancias del momento con la suficiente plasticidad que evite su anquilosamiento.⁸

Hace necesario destacar que la paz internacional se caracteriza por ser fundamentalmente política y basada en su sujeto cual es el Estado. Según el concepto vitoriano la paz internacional tiene que oponerse esencialmente a la guerra.

Los Estados se mantienen en paz, transitoria o parcialmente, no en virtud de un orden hegemónico, sino tanto existe en él un equilibrio interno. Por tanto, ese equilibrio interno y la paz se superponen en la práctica y, la guerra, aparece como una rotura de ese equilibrio.

En su postulado Vitoria, piensa que la paz debe ser sólida y por ello no se debe basar el equilibrio de poderes solo en la fuerza militar, ya que de ello resultaría una paz precaria.

No se hacen las guerras por la existencia de instituciones militares, sino que los Estados se dotan de tales instituciones porque o preparan la guerra o porque desean defender su seguridad y la paz. Determina que la guerra no es asunto de los militares y la paz sólo de los sabios, sino que la guerra y paz son ambos asuntos de la política.

⁷ Op cit, Pereña, Lección inaugural, pág. 21.

⁸ Caradeux Santiago, La Tesis de la Paz Dinámica de Francisco de Vitoria y su vigencia en la realidad actual. Tesis para optar al grado académico de Ciencia Política Integrada en la Universidad Marítima de Chile y Academia de Guerra Naval, Director de Tesis Jaime García Covarrubias, Valparaíso, Chile, 1997 (trabajo no publicado).



Vitoria entendía que no eran los militares los que desencadenan los conflictos, sino los gobiernos, lo que significa que son los políticos los que hacen la guerra. Por ello, paz y guerra deben ser estudiadas en conjunto.

Desde la perspectiva de la paz, sustenta Vitoria, esta se debe ir configurando en función de las exigencias de la época, evolucionando de acuerdo con los procesos históricos. La paz no es estática es fluida y cambia, por lo tanto, no es intrínsecamente segura, sino débil e inestable.

Vitoria entiende la paz como aquella situación en la que, manteniendo los diferentes elementos que le configuran su determinada disposición, se establece entre ellos una relación armónica.

Para el catedrático salmantino, la Paz es un bien en sí mismo, ya que revitaliza al Estado, sus soberanías, instituciones, ordenamiento jurídico y político. El hombre, en tanto, es el centro de gravedad de la paz.

El dominico señala que no existe paz a cualquier costo y que dos Estados antagonistas, pueden en principio, reivindicar sus derechos por medio de las armas cuando no hay otra forma humana posible de evitarlo. Determina, así mismo, que el Estado vencedor debe evitar la tentación de ser descuidado en el derecho de los prisioneros de guerra y la inviolabilidad de los rehenes.

Del mismo modo, determina que, para asegurar y restablecer la paz, la justicia y la libertad se impone, a veces, la guerra como medio necesario. Por lo mismo, convirtió a la guerra en un derecho de gentes, histórico, positivo, por lo tanto, derogable.

Vitoria postula a la Paz armada; la que es una condición indispensable para un sistema de convivencia con un virtual enemigo.

Vitoria señala que el arbitraje internacional parece ser la mejor garantía de paz donde sus tres principios se pueden resumir en lo siguiente:

1. El principio de la buena fe.
2. La voluntad de resolver pacíficamente las controversias y,
3. La conciencia de que la unidad puede ser puesta en peligro por un enemigo común.

Vitoria, con su particular visión, cree que la paz y la guerra constituyen dos estados que se excluyen recíprocamente, de manera que no hay una tercera posibilidad. Asimismo, se adelanta a reconocidos pensadores estratégicos posteriores afirmando que a las guerras sucede la paz y, a la paz la guerra.

Dada su condición de sacerdote, para él, es evidente que entre los seres humanos ocurre un desorden por la pérdida de la debida relación entre ellos, lo que lleva consigo una implícita violencia que destruye la paz. La paz presupone la conciencia de lo justo o injusto.



Proyección de las ideas de Vitoria y la Independencia americana

Después de su muerte, la posición crítica de Vitoria se fortaleció ya que sus discípulos más directos que conocieron de su genio y los discípulos de éstos sometieron permanentemente a escrutinio al proceso colonial. Para el Profesor Pereña, el texto de Alonso de Veracruz fue muy relevante cuando indica “que no se habían conquistado los reinos de ultramar para que sus riquezas sirvieran al desarrollo de la metrópoli o se subordinaran sus habitantes a los intereses de España”.⁹

De esta manera, las lecciones de Vitoria se prolongaron hasta permear a las noveles universidades americanas, fundamentalmente en México y Perú. Por ejemplo, a “imagen de Salamanca”, se funda el 12 de mayo de 1551 la Universidad de Santo Domingo.¹⁰

Ellos, reivindicaban de que España, tenía derecho a ayudar, proteger y defender a los nativos y a mantener lo ocupado, solamente cuando su presencia fuera fundamental para educar a la población y capacitarles políticamente. En el fondo se trataba de compatibilizar el poder imperial con la soberanía de las naciones indianas. Al final del siglo XVI, por ejemplo, el obispo de Guatemala Zapata y Sandoval y catedrático en México, que era criollo, escribió que estos pueblos debían ser gobernados por americanos. Aquí, encontramos un primer dato independentista.

En 1564 el oidor García de Castro, ocupa la Audiencia de Lima y Gobierno del Perú. Este hecho fue relevante porque el oidor había sido catedrático en Salamanca y había participado en las reelecciones. Por tanto, el llegó inspirado por Vitoria a cumplir su gestión de pacificación. Poco antes, en 1567 Francisco Falcón proclamó en el segundo Concilio de Lima la reconversión indiana.

En 1556, Carlos V por Real cédula prohibió las guerras de conquista y una década después García de Castro notificaba al poder central que todos los encomenderos habían liquidado ya sus deudas en favor de los nativos.

Para el reconocido catedrático Luciano Pereña, los principios de la Escuela habían sido incorporados al derecho indiano, Consejo de Indias, en las Audiencias y Gobernaciones, culminando en la política de pacificación de García de Castro. Las lecciones de Vitoria, por tanto, fuentes de derecho y claves de interpretación para la jurisprudencia indiana.¹¹

No hay duda, de que el proceso de México y Perú fue muy adelantado respecto a las posesiones de más al sur. Por ejemplo, en el caso de Chile hubo una larga guerra entre peninsulares y nativos que continúa con el naciente Estado independiente de Chile hasta el siglo XIX y, que, en alguna medida, no se resuelve completamente hasta nuestros días.

⁹ Op cit, Pereña, Lección inaugural, pág. 30.

¹⁰ García Covarrubias, Jaime, La Paz Dinámica, Sociedad de Estudios Internacionales de Madrid, España, Madrid, 1991, pág. 40.

¹¹ Op cit, Pereña, Lección inaugural, págs. 34 y siguientes.



Mucho se ha escrito sobre los procesos independentistas de América, adjudicándoles a una influencia fundamentalmente de la ilustración francesa. No hay duda de que influencia hubo, sobre todo a fines del siglo XVIII y el siglo XIX, pero, la independencia de nuestros países, no implicó una ruptura con la Escuela de Salamanca puesto que el proceso de reconversión de inspiración salmantinas echó las raíces de la independencia, soberanía y libertad de nuestros pueblos en el siglo XVI. La ilustración es un fenómeno del siglo XVIII que se integra a las ideas anteriores y que concurre con la influencia intelectual francesa cuando ya se había recorrido parte importante del siglo de las luces.

Para Pereña, la influencia de Salamanca se proyectó a las generaciones de criollos a través de las escuelas, colegios, universidades y seminarios de la compañía de Jesús.

En el caso de Chile, por ejemplo, la génesis de la Universidad de Chile está en la Real Universidad de San Felipe que comienza a funcionar en 1758 y que era regida por los dictados establecidos para las más antiguas universidades de la América española como la Real Universidad San Marcos de Lima, La Real Universidad del Rosario de Bogotá o el Colegio de México. A través de la Universidad de San Marcos recibió los privilegios de la Universidad de Salamanca de España. La Real Universidad de San Felipe reemplazó o retomó el trabajo realizado por la Universidad Pontificia de Santo Tomas de Aquino (1622) de los dominicos, misma Orden religiosa de Francisco de Vitoria, y después de la expulsión de los jesuitas se benefició con los bienes y alumnos del Convictorio Carolino. Estos antecedentes, refuerzan las afirmaciones del catedrático Pereña en cuanto a la influencia de Salamanca en el germen del proceso independentista.

La Cátedra V centenario y el Manifiesto de la Escuela de Salamanca en el Siglo XX

Los maestros que provenían de la Escuela de Salamanca al llegar a América, concluyen finalmente que España justa y legítimamente permanecía en la región como estado protector por delegación del orbe, para defensa de los inocentes y, para promoción de los derechos humanos. Todo esto, bajo el mandato pontificio de evangelización para promoción de los principios cristianos y defensa de la libertad religiosa. Bajo esa perspectiva la permanencia de España era muy importante para evitar el abandono de los nativos.

Después de un periodo de eclipse de la Escuela de Salamanca en América, fue reivindicada por ilustres constitucionalistas desde el siglo XIX. Durante la formación de los organismos internacionales las voces de juristas iberoamericanos fueron muy importantes porque se consagrará finalmente un derecho internacional basado en principios morales y derecho de gentes, inspirados en Francisco de Vitoria. La idea era evitar que el simple poder de la fuerza, instrumentalizado por los imperialismos se institucionalizara en perjuicio de los Estados más débiles.

La Catedra V Centenario radicada en la Universidad Pontificia de Salamanca como entidad académica de alto nivel se encargó de colocar en perspectiva nacional e internacional el pensamiento de los insignes maestros salmantinos tales como el mismo



Vitoria, Domingo De Soto, Melchor Cano, Martin de Azpilicuenta, Diego de Covarrubias, Francisco Suarez, Juan de la Peña, Diego Pérez, José de Acosta y varios otros.

La dirección de esta cátedra por parte del Doctor Luciano Pereña, llevo a cabo una exhaustiva y rigurosa investigación que conforma la obra monumental Corpus Hispanorum de Pace, que desde 1963 viene incorporando las investigaciones dirigidas por el Dr. Pereña.

El 11 de noviembre de 1989 se redactaron las "XII Tabla de los Derechos de la Humanidad" con el sello de Vitoria. Estas se incorporaron en diversas reuniones de las Naciones Unidas.

Más tarde, la Cátedra V Centenario da a conocer en 1992 el llamado "Manifiesto de la Escuela de Salamanca".

Resumiremos las 15 ideas centrales de este Manifiesto, que pretende ser un legado histórico vitoriano para el mundo actual.

1. El descubrimiento fue un choque de dos mundos, que produjo despoblación y represión. Sin embargo, fueron los propios españoles los que denunciaron los hechos y criticaron su propio proceso. Eso no ocurrió en otros casos.
2. Vitoria denuncia la conquista del Perú y exige que fuera devuelto lo mal adquirido.
3. Los maestros de Salamanca, a la muerte de Vitoria, continuaron denunciando a los soldados, encomenderos, autoridades coloniales y hasta las reales audiencias.
4. Denunciaron la ley oficial de Requerimiento y desmontaron los fundamentos teológicos de la teocracia pontificia que revivía en las bulas alejandrinas. Esto significaba que, aunque los indios se negaran a reconocer la autoridad imperial, no justificaba hacerles la guerra ni apoderarse de sus bienes.
5. Vitoria y su escuela reivindican la hominidad de los indios.
6. Se reivindica la libertad absoluta de los nativos tanto social como política. Se exige a la Corona el reconocimiento de esta libertad y la abolición de la esclavitud.
7. Reivindicó la liberación de los nativos de todo tipo de abusos, asimismo, como la liberación de curacas y caciques.
8. Reivindica el derecho de los nativos a la paz y convivencia y a la defensa de y protección de su identidad como grupo o nación. Por obra de la Escuela de Salamanca se dictaron muchas ordenanzas y normas canónicas en favor de los nativos.
9. A través de sus misioneros y teólogos orientó críticamente su pastoral de reivindicación para que la monarquía arbitrara cauces efectivos de liberación.



10. Los discípulos de Vitoria reconocen la legitimidad de España para intervenir en los lugares, donde con certeza, se sabía que reyes o caciques gobernaban tiránicamente.
11. Existían deberes y derechos mutuos que condicionaban y limitaban la soberanía india y española. El protectorado es el medio de protección y desarrollo de los pueblos conquistados.
12. Los maestros de la Escuela de Salamanca exigieron a la Corona respeto por las distintas condiciones humanas de los nativos. Asimismo, como tolerancia con sus tradiciones históricas y religiosas por negativas que fueran, siempre y cuando promovieran el desarrollo y progreso humano.
13. Denuncia ante el emperador el incumplimiento de leyes y ordenanzas en favor de los indios.
14. Denuncia también a las autoridades que incumplían las ordenanzas.
15. Hace responsable a la Corona de la política de sus gobernadores y autoridades. En el Santo Sínodo de Popayán (1558) responsabiliza al Emperador de la incompetencia de funcionarios y de instituciones.

Palabras Finales

La historia y la antropología nos ilustran que desde que se formaron los primeros colectivos humanos migraron y se expandieron buscando recursos, muchas veces lo hicieron eliminando a otros grupos más débiles o de menor organización.

Los grupos nativos en las llamadas indias, también invadieron a otros y los aniquilaron. Incluso, algunos practicaban la antropofagia.¹²

En todo este contexto antropológico e histórico, propio de la evolución humana, se dio también el proceso español como otros a través del tiempo.

El proyecto político de dominación hispana en América, dadas las condiciones que supuso, hizo que la Corona estuviese "abierta" a aceptar "políticamente", ciertas conductas, reñidas incluso con las "órdenes reales" de protección a los naturales.

Por ejemplo, en el caso de Chile esas condiciones implican la instalación de la máxima: "se acata, pero no se cumple". En efecto, Pedro de Valdivia le escribía a Carlos I y luego a Felipe II contándole sus penurias, y los castigos (feroces) que aplicaban a los naturales por su conducta en los lavaderos de oro, cortándoles la nariz, manos o una pierna, mientras al mismo tiempo, se dejaba constancia en las actas del Cabildo de Santiago, como se acataban las órdenes emanadas de la Corona en orden de proteger a los naturales. Esto, para asegurarse si algún oidor de la Real Audiencia con asiento en Lima fuera a comprobar si se estaban cumpliendo las órdenes de Madrid. Esa suerte de omisión a lo dispuesto, también la hacía la Iglesia. Al propio Pedro de Valdivia parecía aceptársele la compañía de Inés de Suarez, siendo casado y teniendo esposa en la

¹² Se recomienda a José de Acosta, Historia Natural y Moral de las Indias, Crónicas de América, Historia, 16, primera edición de 1987, Madrid, España.



península, como del mismo modo, también la iglesia aceptaba la "poligamia" de los naturales que tenían una particular cultura que aceptaba, en núcleos de comunidades cuantas esposas y familia un cacique podía alimentar, basado en el número de sus animales. Es una demostración de "realismo" político que se imponía dadas esas particulares condiciones que la conquista suponía, en particular en Chile, que fue muy distinta de todo lo que ocurrió en el resto de América, dada la resistencia aborigen.¹³

En opinión del Doctor Gerardo Vidal Flores, secretario y coordinador de la Cátedra V Centenario y tesista bajo la dirección de Luciano Pereña, nos señaló que Pereña no tenía conocimiento con detalles de lo que había ocurrido en Chile. Por ello, indujo a Gerardo Vidal a investigar todo el proceso. A juicio de Vidal, su impresión y horror fue abismante, al igual que el resto de los académicos que integraban su equipo de investigación.¹⁴

En el caso de Chile, hubo un proyecto claro de reconversión llevado a cabo por el misionero jesuita Luis de Valdivia (1560-1642), quien abogó por proponer lo que llamo una "guerra defensiva", lo que, aprobado inicialmente por la corona, fracasó por desconfianzas en sus resultados. En efecto, en 1611 regresa de España con diez misioneros para solucionar la guerra de Arauco mediante la prédica cristiana. Sin embargo, colisionó con los intereses de encomenderos y el temor de los jefes militares que creían en una sublevación de los aborígenes. Finalmente, el concepto de guerra defensiva se desacreditó debido a un incidente reconocido como los mártires de Elicura.¹⁵

Así las cosas, Valdivia viaja a España en un intento de convencer a Felipe IV, pero fracasa, ya que el monarca opta por la guerra ofensiva nuevamente. El misionero fallece en 1642 en Valladolid (España).

Concluyendo, es interesante destacar lo siguiente:

1. Nunca otra potencia dominadora hace una autocrítica de su proceso de conquista como la hizo la monarquía española. Lo anterior fue obra, en parte muy importante, por Vitoria.
2. El proceso de reconversión español se fundó en principios morales éticos propuesto por Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca.
3. Más tarde, el pragmatismo y el realismo político llevaron a que se abandonara la reconversión colonial de Vitoria y la ética fuera subordinada a los objetivos políticos.

¹³ Ver en Cartas de Pedro de Valdivia, la carta al emperador Carlos V, fechada en Concepción el 15 de octubre de 1550. Allí reconoce haber cortado 200 manos y narices en represalia, Editorial del Pacífico, Sgto. de Chile, MCMLV, pág. 149.

¹⁴ Entrevista con el Dr. Gerardo Vidal Flores, secretario y Coordinador del Programa V Centenario, Santiago (Chile), agosto 2021.

¹⁵ Hombres del cacique Anganamón, durante la guerra defensiva, asesinan a lanzazos a los sacerdotes Martín de Aranda, Horacio Vechi, Diego Montalván, al lonco Utablame y el toqui Tereulipe en represalia porque los españoles no devolvían a tres esposas de Anganamón, una de ellas española.



4. Vitoria, se adelantó a los tiempos y sus concepciones sobre el derecho de gentes, más tarde, el derecho internacional y su razonamiento sobre la paz y la guerra, bajo la dirección de la política, fueron posteriormente recogidas por notables pensadores tales como el mismo Karl von Clausewitz y otros.

Finalmente, como colofón cerramos con dos frases del eminente intelectual, profesor y monje Francisco de Vitoria:

- “Si para defenderse bastare con empuñar el escudo, no debería esgrimirse la espada”
- “Si los bienes fueran comunes los malvados, avaros y ladrones resultarían más beneficiados ya que sacarían más y pondrían menos en el granero de la comunidad”.

*Oficial de Estado Mayor; Magíster en Ciencia Política PUC; Doctor en Sociología por la U de Salamanca(Cum Laude) España ;Ex Director de la Academia de Guerra del Ejto.